

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20210002066059	<b>Fecha de emisión:</b>	20-08-2021	<b>Fecha de aceptación:</b> 24-08-2021
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	MIES	<b>RUC:</b>	1760001200001	<b>Teléfono:</b> 000000000
<b>Persona que autoriza:</b>	Ing. Luis Fernando Acosta Rojas	<b>Cargo:</b>	Coordinador General Administrativo Financiero	<b>Correo electrónico:</b> luis.acosta@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	ROBERTO ENRIQUE OCHOA RIVERA		<b>Correo electrónico:</b> roberto.ochoa@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b> AVENIDA LIRAÑAN		<b>Número:</b>	S/N
	<b>Edificio:</b> MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		8:00 am -17:00 pm	
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Diego Armando Reinoso	
<b>Observación:</b>	COORDINAR CON EL SR Diego Armando Reinoso AL NÚMERO TELEFÓNICO 0995262827 CORRECO ELECTRÓNICO diego.reinoso@inclusion.gob.ec DIRECCIÓN DE ENTREGA: MANGLAR ALTO Y EL TABLON S/N - SECTOR SAN BARTOLO - TRAS EL COMERCIO; TELEFONO: 3983100 EXT: 1053; ADICIONAL COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR ECO.			

GERMÁNICO JARRÍN
------------------

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

<b>APLICACIÓN DE MULTAS</b>
-----------------------------

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

<b>APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>
---

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: ROBERTO ENRIQUE OCHOA RIVERA	Nombre: Ing. Luis Fernando Acosta Rojas	Nombre: MAE MONTAÑO VALENCIA

  

<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

36990001100	*MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA  <b>MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA</b> <b>MARCA: CARIOCA</b> - MATERIAL FELPA: POLIESTIRENO EN FIBRA - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - COLOR DEL CUERPO: NEGRO - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MODELO: MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA - MATERIAL PUNTA: POLIESTER EN FIBRA - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO ANILLO METÁLICO: 15.2 G - LARGO: 129 MM - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	400	0,2400	0,0000	96,0000	12,0000	107,5200	530804
-------------	---	-----	--------	--------	---------	---------	----------	--------

<b>Subtotal</b>	96,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	11,5200
<b>Total</b>	107,5200

<b>Número de Items</b>	400
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	107,5200

**Fecha de Impresión:** martes 24 de agosto de 2021, 17:09:09